

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00022601**

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No.	0179 34 355-96
TOTAL CAPITAL SOCIAL	10.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	1390146066001	RAZON SOCIAL	PRESTACION DE SERVICIOS FABRILES S.A. <i>RESTAURI SA</i>
-----	---------------	--------------	----------------------------------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	AGRICOLA PALMERA DE LOS RIOS S.A.	ECUATORIANO	0990604304001		499	4.990.000
2	AGRICOLA EL MARTIN S.A.	ECUATORIANO	099060432001		500	5.000.000
3	LOAYZA ICAZA VICTOR HUGO	ECUATORIANO	170843198 - 4		1	10.000
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	10.000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

BANCO DEL PACIFICO
 CAJA N.º 6
 30 ABR. 1999
 C. S.F. TARQUI
 CAJA INTERNA

Manta, 30 de Abril de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - INVERSION SUBREGIONAL
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL